

# MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

**EQUIPO 3** 



**5 DE MAYO DE 2025** 

**EQUIPO 3** 

Diego Berdial, Miguel Ingles, Manuel Mediavilla, Saul García, Hugo Fernández.

### 1. Identificación de riesgos y peligros:

Tarea: Realizar un análisis de riesgos asociados a las actividades al aire libre que la aplicación va a gestionar.

A. Identificar peligros específicos de cada actividad (caídas, desorientación, condiciones meteorológicas adversas, etc): Descomposición de la actividad en sus diferentes fases:

- Preparación: equipamiento, planificación de la ruta, previsión meteorológica.
- Ejecución: desarrollo de la actividad, riesgos físicos y humanos.
- Finalización: regreso, fatiga, posibles accidentes.
- Clasificar los riesgos según su probabilidad y gravedad.
- B. Identificación de peligros asociados a cada actividad:
- Físicos: Considerar factores del entorno (terreno, clima, fauna, etc) que puedan influir en la seguridad. Terreno irregular, caídas, desprendimientos, cambios climáticos...
- Humanos: Capacitación del grupo, falta de experiencia, errores de juicio, fatiga, imprudencias, estado físico, conocimientos de primeros auxilios...
- Materiales: condiciones de los equipos, falta de señalización, fallos técnicos.

### 1. Identificación de riesgos y peligros

### Preparación

### Peligros específicos:

Equipamiento inadecuado o defectuoso.

Mala planificación de la ruta (desconocimiento del terreno, falta de puntos de referencia).

Previsión meteorológica incorrecta o ignorada.

### Riesgos:

Probabilidad: Media

**Gravedad:** Alta (puede derivar en accidentes durante la ejecución)

### Ejemplos:

No llevar ropa de abrigo suficiente ante una bajada de temperatura.

No revisar el estado del GPS o mapas.

### 2. Ejecución

### Peligros específicos:

Caídas, torceduras, esguinces por terreno irregular.

Desorientación.

Insolación o hipotermia.

Interacciones con fauna silvestre.

Mal estado físico del participante.

Accidentes por imprudencia o sobreesfuerzo.

### Riesgos:

Probabilidad: Alta

Gravedad: Alta

# Ejemplos:

Un senderista se pierde por no seguir el sendero marcado.

Una persona sufre un golpe de calor por no hidratarse adecuadamente.

### 3. Finalización

### Peligros específicos:

Fatiga extrema.

Reducción de atención y reflejos.

Accidente al regreso (resbalón, tropiezos).

### Riesgos:

Probabilidad: Media

Gravedad: Media

### Ejemplos:

Caída al final de la ruta por agotamiento físico.

Descuidos al desmontar campamento que provocan lesiones.

# B. <u>Identificación de peligros según el tipo</u>

# 1. Peligros físicos

### Entorno natural:

Terreno irregular, resbaladizo, con desniveles.

Desprendimientos de rocas o avalanchas.

Cambios meteorológicos bruscos (tormentas, niebla, frío intenso).

Exposición prolongada al sol, al viento o al frío.

Presencia de animales salvajes o insectos peligrosos.

**Ejemplo de riesgo físico grave**: Tormenta eléctrica inesperada en zona de montaña.

### 2. Peligros humanos

#### Condición y comportamiento de las personas:

Falta de experiencia o preparación.

Errores de juicio (subestimar la dificultad de la ruta).

Estado físico deficiente o enfermedades preexistentes.

Falta de conocimientos en primeros auxilios.

Imprudencias (salirse de la ruta, sobreesfuerzos).

**Ejemplo de riesgo humano grave:** Una persona sin experiencia se enfrenta a un descenso técnico y se cae.

# 3. Peligros materiales

### Equipamiento y recursos:

Mal estado del material (mochilas rotas, calzado inadecuado).

Fallos técnicos de GPS, brújula, linterna.

Falta de señalización adecuada en el camino.

No llevar teléfono cargado o sin cobertura.

**Ejemplo de riesgo material grave:** Fallo del GPS y ausencia de mapa de papel en una ruta con poca visibilidad.

## 2. Evaluación de riesgos:

Tarea: evaluar los riesgos identificados y proponer medidas de control.

- Crear una matriz de riesgo sencilla para priorizar los riesgos más significativos.
- Proponer medidas preventivas en función del riesgo (equipo necesario, formación, protocolos de emergencia...etc.). Detallando quién será el responsable de implementar cada medida y cuándo se ejecutará.
- Sugerir recomendaciones para minimizar riesgos (rutas alternativas, puntos de encuentro...)

# A. Matriz de riesgo (probabilidad x gravedad)

RIESGO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	NIVEL RIESGO (PxG)	PRIORIDAD
Caídas por terreno irregular	Alta	Alta	9 (3x3)	Muy Alta
Desorientación	Media	Alta	6 (2x3)	Alta
Cambios meteorológicos repentinos	Media	Alta	6 (2x3)	Alta
Fatiga o sobreesfuerzo	Alta	Media	6 (3x2)	Alta
Fallos en el equipo (GPS, botas, etc.)	Media	Media	4 (2x2)	Media
Falta de experiencia del participante	Alta	Media	6 (3x2)	Alta

# Escala de valoración:

1: Baja

2: Media

3: Alta

# B. Medidas preventivas y control de riesgos

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	CUANDO
Caídas por terreno irregular	Uso obligatorio de calzado adecuado con buen agarre; evaluación previa del terreno.	Coordinador de la actividad	Antes del inicio de la salida
Desorientación	Entrega de mapas, formación en orientación, uso de GPS revisado.	Líder del grupo / guía técnico	Durante la preparación
Cambios meteorológicos	Revisión diaria del pronóstico; llevar ropa adecuada; establecer puntos de refugio.	Responsable de logística	En la planificación y en la ruta
Fatiga o sobreesfuerzo	Pausas planificadas, control del ritmo, hidratación y alimentación frecuentes.	Guía o monitor deportivo	Durante la ejecución
Fallos en el equipo	Revisión del material antes de salir; lista de chequeo; llevar equipamiento de repuesto.	Participantes bajo supervisión	En la fase de preparación
Falta de experiencia	Formación previa básica (primeros auxilios, técnicas básicas de montaña).	Organización o entidad formadora	Semanas previas a la actividad

### C. Recomendaciones adicionales para minimizar riesgos

- Rutas alternativas: Planificar siempre una ruta secundaria por si se presentan imprevistos.
- <u>Puntos de encuentro seguros</u>: Definir lugares seguros como refugios, cabañas o zonas señalizadas para reagruparse.
- <u>Protocolos de emergencia:</u> Llevar fichas de contacto, botiquín completo y cobertura móvil/satélite.
- <u>Documentación previa:</u> Ficha médica de cada participante, con información sobre alergias o condiciones previas.
- <u>Grupo equilibrado:</u> Asegurar que haya participantes con experiencia distribuidos en todo el grupo.
- <u>App de monitoreo</u>: Si es una aplicación de gestión de actividades al aire libre, integrar alertas meteorológicas, geolocalización y botón de emergencia.

### 3. Diseño de protocolo de seguridad y emergencias.

Tarea: Crear una plantilla para elaborar un plan de emergencias en actividades al aire libre.

- Para cada escenario, describir qué tipo de emergencia puede ocurrir según actividad, qué pasos a seguir, qué recursos y medios son necesarios y quién actúa.
- Diseñar protocolos de actuación en caso de emergencia (primeros auxilios, contacto con emergencias, etc.). Cada miembro del equipo debe tener un rol asignado, Líder de grupo, encargado primeros auxilios, encargado de comunicación, encargado de logística.
- Integrar recomendaciones específicas para grupos vulnerables (niños, personas mayores, etc.)

# 1. Identificación del escenario de emergencia

ESCENARIO POSIBLE	TIPO DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD RELACIONADA
Pérdida de un participante	Desorientación / desaparición	Senderismo, excursión
Lesión grave (fractura, esguince)	Accidente físico	Escalada, trekking, rutas largas
Cambio climático repentino	Tormenta, hipotermia, golpe de calor	Montañismo, rutas prolongadas
Reacción médica	Alergias, problemas cardíacos, etc.	Cualquier actividad
Inmovilización grupal	Avería, corte de camino, animales peligrosos	Rutas forestales, acampadas

# 2. Pasos a seguir en cada caso

Tipo de Emergencia	Acciones inmediatas	Recursos necesarios	Responsable principal
Desorientación	Detener al grupo, contactar con la persona si es posible, revisar GPS/mapa, iniciar protocolo de búsqueda.	Teléfono, GPS, silbato, mapa	Líder de grupo
Lesión grave	Evaluar el estado, aplicar primeros auxilios, inmovilizar, llamar a emergencias si es necesario.	Botiquín, férulas, manta térmica	Encargado de primeros auxilios
Tormenta o golpe de calor	Buscar refugio, abrigar/hidratar,	Ropa impermeable, agua, sales	Encargado de logística

	mantener al grupo junto.	minerales	
Reacción alérgica o médica	Administrar medicación si hay, aplicar primeros auxilios, contactar con emergencias.	Botiquín, ficha médica, EPI	Encargado de primeros auxilios
Obstáculo que impide avanzar	Valorar ruta alternativa o regreso, informar a autoridades si es necesario.	Teléfono, mapas, radio si no hay cobertura	Líder de grupo + comunicación

# 3. Asignación de roles en el equipo

Rol	Responsabilidades
Líder del grupo	Toma decisiones, guía, verifica seguridad general.
Encargado de primeros auxilios	Aplica atención médica básica, evalúa lesiones.
Encargado de comunicación	Contacta con servicios de emergencia (112), informa a familiares y autoridades.
Encargado de logística	Verifica equipo, rutas, puntos de encuentro, gestiona hidratación y pausas.

# 4. Consideraciones para grupos vulnerables

Grupo	Medidas Especificas
Niños	Ratio adulto/niño bajo, instrucciones claras, rutas fáciles, pausas frecuentes.
Personas Mayores	Ritmo moderado, vigilancia de signos de fatiga, atención a medicación y temperatura.

Personas con condiciones médicas

Conocer patologías previas, llevar medicación, plan personalizado en caso de crisis.

# 5. Documento obligatorio antes de salir

- Lista de participantes con datos de contacto.
- Ficha médica básica de cada participante.
- Check-list del equipo.
- Rutas y puntos seguros marcados.
- Teléfonos de emergencia: 112, Guardia Civil, Centro de salud local.

## 4. Obligaciones en materia de Seguridad Social.

Tarea: En un contexto donde se decide organizar y ofrecer estas actividades al público. ¿Qué obligaciones se tendrían en materia de Seguridad Social? ¿Qué protección tendrían como trabajadores en este sector? Crear una infografía:

- Pasos a seguir para darse de alta como empresa o autónomo.
- Tipo de contingencias que cubre la Seguridad Social.
- Prestaciones en caso de accidente laboral durante una ruta.

#### Tarea IT:

Un trabajador/a con contrato indefinido en la empresa y una antigüedad de 2 años, estuvo en situación de I.T. debido a un accidente no laboral desde el día 6 de mayo de 2022 hasta el 28 de mayo de 2022. La base de cotización por contingencias comunes de enero, febrero y marzo de 2022 has sido de 1225€ y en abril de 1400€ y la de contingencias profesionales de 1290€ de enero a marzo y de 1500€ en abril. Las horas extras recibidas en el año anterior fueron de 240€.

- Calcule el subsidio económico que como mínimo le corresponderá a la trabajadora los días de baja y quién tendrá obligación de abonárselo.
- Y si hubiera sido un accidente laboral, ¿cuál sería el importe de la prestación?

### Obligaciones en Materia de Seguridad Social

Si decides organizar y ofrecer actividades al aire libre al público, tendrás las siguientes obligaciones:

- 1. Alta como empresa o autónomo:
  - o En Hacienda (modelo 036 o 037).
  - En la Seguridad Social (obtener CCC para empresas o alta en RETA si eres autónomo).
- 2. Afiliación y alta de trabajadores en la Seguridad Social.
- 3. Cotización mensual por contingencias comunes y profesionales.
- 4. Prevención de Riesgos Laborales (PRL):
  - o Evaluación de riesgos.
  - o Plan de prevención.
  - Formación y equipos de protección.
- 5. Contratación de seguros obligatorios:
  - o Responsabilidad civil.
  - o Seguro de accidentes, especialmente en actividades de riesgo.

### Protección de los Trabajadores del Sector

Los trabajadores de este sector tienen derecho a:

- Prestaciones económicas por incapacidad temporal (IT), tanto por enfermedad común como por accidente laboral.
- Asistencia sanitaria.
- Cobertura por maternidad, paternidad, riesgo en el embarazo.
- Prestaciones por desempleo (si son trabajadores por cuenta ajena).

- Pensiones de jubilación, invalidez, viudedad, etc.
- Indemnizaciones y subsidios por accidentes laborales o enfermedades profesionales.

### Alta en Seguridad Social como Empresa o Autónomo

#### Pasos esenciales:

- 1. **Alta en Hacienda** (modelo 036 o 037) → Declaración de inicio de actividad.
- 2. Alta en la Seguridad Social: Solicitud del Código de Cuenta de Cotización (CCC).
- 3. Alta en el **RETA** si eres autónomo.
- 4. Alta de trabajadores en el sistema si tienes empleados.
- 5. Contratación de **seguros obligatorios** (RC, accidentes...).
- 6. Cumplimiento con la prevención de riesgos laborales.

### Contingencias Cubiertas por la Seguridad Social:

Tipo de Contingencia	Qué Cubre
Contingencias comunes	Enfermedad común o accidente no laboral
Contingencias profesionales	Accidente laboral o enfermedad profesional
Maternidad/Paternidad	Baja por nacimiento o adopción
Riesgo en el embarazo	Protección y baja médica
Jubilación / Invalidez / Viudedad	Pensiones según caso
Desempleo	Prestación económica y asistencia

### Prestaciones en Caso de IT (Incapacidad Temporal)

#### Caso real: Accidente NO laboral

- Trabajadora con contrato indefinido, 2 años de antigüedad
- Baja: 6 al 28 de mayo (23 días)

• Base reguladora diaria: 40,83 €

DIAS	PORCENTAJE	PAGADOR	IMPORTE TOTAL
1-3	0%		0€
4-15	60%	Empresa	294 € aprox.
16-23	60%	Seguridad Social	196 € aprox.
TOTAL			490 € Total

### Si hubiera sido un accidente laboral

Base reguladora diaria: 32,76 € (incluye horas extra)

• Desde el día 2 de baja (22 días)

Porcentaje: 75% diario

Total, subsidio: 753,50 €

• Pagador: Mutua o Seguridad Social

# **❖** EJERCICIO IT:

Cálculos IT por accidente NO laboral (del 6 al 28 de mayo, 23 días) Base de cotización por contingencias comunes:

Enero a marzo: 1.225 €

• Abril: 1.400 €

Media mensual = (3 × 1.225 + 1.400) / 4 = 1.268,75 €

Base diaria = 1.268,75 € / 30 = 42,29 €

#### Prestación:

Días 1 a 3 → 0 % → 0 €

• Días 4 a 15 (12 días) → 60 % de 42,29 € = 25,37 €/día → 12 × 25,37 = **304,50** €

• Días 16 a 23 (8 días) → 60 % de 42,29 € = 25,37 €/día → 8 × 25,37 = 203,00 €

Total, subsidio por IT no laboral: 304,50 € + 203,00 € = 507,50 €

Pagadores: Empresa (días 4-15) y Seguridad Social (días 16-23)

# Cálculos IT por accidente LABORAL (22 días desde el día 2 de baja) Base de cotización por contingencias profesionales:

• Enero a marzo: 1.290 €

• Abril: 1.500 €

• Media mensual = (3 × 1.290 + 1.500) / 4 = 1.342,50 €

Horas extra anuales: 240 € → diario = 240 / 365 = 0,66 €

Base diaria profesional = 1.342,50 € / 30 + 0,66 € = 44,75 € + 0,66 € = 45,41 €

### Prestación:

• 75 % de 45,41 € = 34,06 €/día

• 22 días × 34,06 € = **749,22** €

Total subsidio por accidente laboral: 749,22 €

• Pagador: Mutua colaboradora o Seguridad Social